



Gobierno
Departamental

CONSTRUYENDO
FUTURO

RESOLUCION N° 1923 DE 2020

Por medio de la cual se autoriza una comisión al Gobernador
Para atender asuntos inherentes a su investidura

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales, y en especial las contenidas en los artículos
94, 95 y siguientes del Decreto 1950 de 1973 y,

CONSIDERANDO:

Que el doctor **JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS**, identificado con cédula de
ciudadanía N° 17.589.302 de Arauca, se desempeña como Gobernador del Departamento de
Arauca, como consta en el acta de posesión del 27 de diciembre de 2019.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto N° 1950 de 1973, concretamente en su
artículo 75, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente
fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en
cumplimiento de los fines fundamentales de la administración pública, en consecuencia

1

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionar al Gobernador del Departamento de Arauca, doctor
JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS, a los municipios de Puerto Rondón y Tame,
durante los días 12 y 13 de noviembre de 2020, así: En Puerto Rondón, al Comité de
Seguimiento al proyecto: Mejoramiento de la vía Puerto Rondón- Cravo Norte y al municipio
de Tame, Visita Técnica con FONTUR al Bioparque los Libertadores de Tame.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para legalizar el desplazamiento el comisionado deberá presentar,
copia de la resolución de comisión y factura del vuelo Chárter

ARTÍCULO TERCERO: Con base en la presente resolución, el vuelo será con cargo al
Despacho de la Gobernación, rubro 01 1 2 2 003 viáticos y gastos de viaje del presupuesto
vigente, valor vuelo chárter \$4.095.000.00



Gobierno
Departamental

CONSTRUYENDO
FUTURO

RESOLUCION N° 1923 DE 2020

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca, a los tres (03) días del mes de noviembre de 2020

JOSE FACUNDO CASTILLO CISNEROS
Gobernador del Departamento de Arauca

2

Revisó: Dra. Lenis Karina Mujica González – Profesional Universitario Despacho del Gobernador
Digitó: María Patricia C. - Secretaria Despacho del Gobernador

Calle 20 - Carrera 21 Esquina - **Arauca, Arauca**
PBX (57) (7) 895 2476 · www.arauca.gov.co